

minants

Yo el dicho escrivano de Conclusos en  
Ayuntamiento q.º de Ayuntamiento de  
S.º de que soy fees

D.º Matheo Ant. Maxim D.º Fernando Maxim,  
Abogado P.º, Vireo

Abogado de P.º de D.º Juan Maxim  
y Maxim

D.º Juan Maxim Cavalley D.º José Lucas

Para el Prop.º

Marcel Antonio

Alcavala

Decreto de 23 de Abril En la Villa de Caxa de Veinte y  
de Abril de mil setecientos y ochenta, Ley Señalada  
D.º Juan Núñez Robre, Gobernador de ella, D.º  
Fernando Maxim P.º Vireo Alférez Mayor  
D.º Matheo Antonio Maxim, fiel Ejecutor, D.º  
Juan de Rueda Albeo Alcaide de D.º Pedro López  
Mader y Maxim y D.º Pedro Angoro Alcaide de  
Indica Real, Reposey, D.º Juan Maxim Cavalley  
y José Lucas Diputados del Comar, y D.º Juan  
Lor y Angoro Alcaide Personero del pp.º Consejo  
Jurado y Repres.º de esta dicha Villa, Excmos.  
en su Sala Consistorial, para conferir y

